

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 443

Año 1813.

No. de hojas útiles 57.

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en el Convento Grande de Nuestro Padre Santo Domingo a cargo del Mayordomo Alvarado Manuel durante el año 1812.

RA-500 12
Ca. 24
D. 357
fs. 58 ✓

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.

Intenta de Cargo y Dada de la Co.
fradia de Nuestra S^{ra} del Rosa-
rio de Evauales fundada en el
Convento Grande de Nuevo Pa-
dre S^{to} Domingo.
Año de 1812

RA-Jco 12
Co. 24
Do 357
fo. 58

(1)

Año de 1812.

Cuenta de Cargo y Data que Yo Manuel de Alvarado como Mayordomo actual de la Cofradia de Nra. S^{ta} del Rosario de Naurales fundada por los mismos en el Convento Grande de Nra. S^{ta} Santo Domingo de esta Ciudad de Lima, la presento con los documentos que exigen la comprobacion de alguna y partida, siendo relativos al año arriba mencionado, y es en los terminos y manera siguiente.

CARGO.

Primeramente me hago cargo de noventa y tres p.^{as} un real de alcance que recibí a favor de la Cofradia en la cuenta que rendí el año pasado de 1811. s. 231 - 1

Item: quinientos p.^{as} quatro r.^{as} importe de Seceña y siete Marcos de Plata de chapa que vendí de las menudencias que se hallaban sin destino y de varias chapas que se quitaron del Altar de Nra. S^{ta} de los Dolores; sobre que se formó Expediente, y subvenciado por el S.^{to} Jefe de Cofradia; se resolvió su venta; que aun que de dicho expediente consta ser el ex.^{to} de mas cantidad de Marcos, solo vendí los dichos Seceña y siete marcos y a referidos para invertirlos en los gastos del Altar de Nra. S^{ta} de los Dolores. s. 500 - 4.

Item: Cinco p.^{as} quatro r.^{as} que se reclutaron y eliminaron de la Pienza de los S.^{tos} de algunos hermanos 24. s. 005 - 4

Para á la P.^a s. 738 - 1

Item: Setenta y dos p^{os} cobrados à Santos Escobar
que ocupa la primera casita de la calle de Estalame-
ba conocida por el Conventillo esta en la mano dere-
cha por doce meses corridos desde 22 de Diciembre
de 1841 hasta igual fecha de 1842. à raon de seis p^{os} mensuales. s. 570-

Item: Setenta p^{os} cobrados à Toré Mender que ocupa la
segunda tienda anterior al Conventillo por nueve me-
ses corridos à raon de cinco p^{os} mensuales cumplidos
en 15 de Diciembre de 1842. Esta tienda ha padecido
tres meses de Vacio. s. 60-

Segunda posesion mas abajo
frente del Guarda hoy clor.
Tiendas à mano izquierda.

Item: Setenta p^{os} cobrados à Mateo Mendoza negro
Manequero que ocupa la primera tienda por
doce meses corridos y cumplidos en 15 de Diciembre
de 1842. à raon de cinco p^{os} mensuales. s. 60-

Item: Cinquenta p^{os} que cobie de la segunda tienda à
la Negra Maria Rosa que la ocupò ocho me-
ses diez dias à raon de seis p^{os} mensuales. Esta tien-
da ha padecido tres meses y cinco dias de Vacio. s. 50-

Tercera posesion mas abajo
enfrente de D.ⁿ Bernardo
Valdivieso que se compone

De una tienda y una casita.

Item: la primera tienda que hoy es Chingana, la
ocupa Toré Baran, gana seis p^{os} mensuales,
y en el año ha pagado Setenta y dos p^{os} cum.

Para al frente s. 980-4

Suma del frente..... o. 980-1

plido en 19. de Diciembre. de 1842..... o. 572-.

Item: la segunda es una Caña, esta la ocupa Antonio
Camarras, gana doce p. cada mes. Esta ha pade-
cido quatro meses de vacío, y ha producido en lo f-
ocho Meses de vacante y seis p. o. 96-.

Quarta posesion mas aba-
jo a mano izquierda hay
dos Tambos.

Item: ciento quarenta p. que cobré a Sr. D. Juan de
Salazar, como elvaca de D. Lorenzo Liando
por el censo que anualmente paga por el
Tambo al Probita adeos años cumplidos en 1. de
Enero de 1842. a rason de setenta p. cada año..... o. 140-.

Item: seiscientos p. que así mismo cobré a D. Estanu-
el Villar Arrendatario del Tambo de Odon de
un año cumplido en 2. de Noviembre de 1842..... o. 600-.

Quinta posesion dela Es-
quina de Mara siete.

Item: seiscientos p. cobrados al Sr. cura de S. La-
zaro D. Melchior Perez y la canal por la canal
grande que ocupa esta en la Esquina de Mara sie-
te con sus tiendas. Arreorias de un año cumplido en
1. de Diciembre de 1842. o. 600-.

Sexta posesion en la Calle
nueva delas Mercedarias.

Item: en enradicha Calle hay una Caña con su
tienda Arreoria que gana seis p. al Mes.
Esta en todo el año no ha producido nada

Para ala Vta..... 2.488-1

Suma de la Vta..... 2.488-4.

con respecto à que del arrendamiento de
la Alcazar en todo este tiempo no he podido
conseguir su cobro, por lo que me ha sido preciso
poner demanda ante el Juez para su pago
y sin embargo esta diligencia nada
ha podido avanzar en su cobro..... 0.000-.

Septima posesion de la ca-
lle de Topacabana que fueron
de Utiel Cuamán.

Item: la primera tienda esta en la calle de los
Porriños la ocupa Juan Coschileno ganador p.
al mes y en el año ha pagado veinte y quatro
p. cumplidos en 22 de Diciembre de 1812..... 0.024-.

Item: la segunda tienda esta unida à la tienda La
patería que da vuelta à la calle de Topacaba-
na: por ambas paga ocho p. al mes, el
Sr. Diego Colan, y en el año novena y seis
p. cumplidos en 20 de Diciembre de 1812..... 0.026-.

Item: la tercera tienda de la calle de los Porriños,
es una amorreria, la ocupa Sr. Tomasa de
C. gana tres p. cada mes, y en el año ha pa-
gado treinta y seis p. cumplidos en 22 de Di-
ciembre de 1812..... 0.036-.

Item: la primera casita de la calle de Topacabana, la
ocupa el D. D. José Barrios, gana diez
y ocho p. mensuales, y en el año ha pagado
doscientos diez y seis p. cumplidos en 18 de
Diciembre de 1812..... 0.246-.

Para al frente..... 2.860-1

Del frente 2.860-1
Item: Setenta y cobradm a la Viuda de D.ⁿ Quiróbal
Paez, por una tienda Arreñia inmediata ala Por-
teria de Copacabana que gana cinco p. cada
mes cumplido en 15. de Diciembre de 1812..... 0.060-

CENSO

Item: y la segunda Casa, y un cobaron paga D.^a
Tomasa Calderon el censo ve ochenta y ocho
p. quatro l. al año, y endies meses que empezó
a correr desde 1.^o de Febrero de 1812. hasta 1.^o de
Diciembre de dicho año ha pagado de tanta y tres p.
sin 0.073-6

Item: treinta y seis p. que cobré de D.ⁿ José Sabero el
censo que anualmente paga y la tercera Casa
cumplido en 14 de Diciembre de 1812. a razon de
tres p. cada mes 0.036-

Item: Veinte y quatro p. que así mismo cobré a D.^a
Juliana yela daga Viuda de D.ⁿ Pedro Escobar y
el censo que anualmente paga y dicha Casa
cumplido en 14 de Abril de 1812..... 0.024-

Item: diez y ocho p. que cobré del Censo a la Viuda
de D.ⁿ Quiróbal Paez, que ocupa la quinta fanca
adocer a cada mes cumplido en 15. de Diciembre
de 1812..... 0.048-

Item: ciento diez p. que así mismo he cobrado a D.ⁿ
Tomás Panto por el censo de las tierras de esta
ranga cumplido en 7. de Enero de 1812..... 0.110-

Item: Ocho p. que cobré a D.ⁿ Antonio Gomez y
Para ala 1.^a 3.181-7

Suma de la N^{ta} 3.184-7

el Censo de las tierras de Miraflores de un

y año cumplido en 3. de Enero de 1812 0.008

Item: doce p^{as} que cobró a D^{na} Jose Felis Penarroya y
Barbarán por el Censo de las tierras de la

chacama de un año cumplido en 10 de Enero de 1812 0.012

Item: doscientos p^{as} igualmente cobrados al Sr ^{Dⁿ}

Antonio Orta de Faranco por el Censo que an-
nualmente paga por las tierras de la legua, que

están agregadas a la hacienda de Concha, de un

año cumplido en 10 de Noviembre de 1812 0.200

Item: quarenta y quatro p^{as} seis y medio que cobró

al Sr. Prior de S^{to} Domingo por el Censo que

anualmente paga por el Callejon de quarenta

que fue de Sr. P. Rueda, de un año cumplido en

12 de Mayo de 1812 0.044-6¹/₂

3.446-5¹/₂

Segun parece de las paridas antee-
dentes asciende el cargo total a tres mil quatrocientos qua-
renta y seis p^{as} cinco y medio y de cuya cantidad se deben ab-
onar las partidas siguientes.

Data.

Primeramente son data treinta y un p^{as} qua-

tro y pagados a Foritio Velsume por la Cera

que le compie para el dia de N^{ra} S^{ra} de la

Candelaria para repartir a los hermanos segun

Recibo N^o 4^o 0.031-4

Para al frente.

Del frente..... 5.031-4

Item: veinte y quatro ymedio d. que pague á dicho Fr.
ribio por la cera que le sigue almitada para
la Procecion del Corpus segun los recibos N.º 2 y 3.... 0.020-4½

Item: tres y cinco d. que pague por el bonador y lim-
pio de un Ererico que se hizo para contentar un tran-
lado sobre las tierras de Casavaillo que fueron de D.
Juan de Alcaza segun el recibo N.º 4..... 0.003-5

Item: Ciento veinte y quatro pagados al Licenciado D. Julian Do-
nagres, como Capellan de la Santa Cruz de San-
to, que se ejecuta en el Sagrario de esta Santa-
Iglesia Metropolitana por los recibos del pñal de
quatro mil y doscientos y cinco de la Buena memoria que para su
curso fundo el Licenciado D. Jose Moreno, y re-
cae en la gacacion de el Arasiere propia de la Cofradia,
y conita de la carga de Pago N.º 5..... 0.120-~

Item: ocho y dos d. que pague al Relator D. Gregorio Lu-
na por la relacion de la causa que siguió la Cofra-
dia con D. Manuel Villar, sobre la compra del tam-
bo de Frobote, que por el tanto era prefeuda dicha
Cofradia, segun el recibo N.º 6..... 0.008-~

Item: donaciones cinquenta y cinco y medio d. que
pague al Alfró Platero Manuel Lauregui de
veinte y dos marcos cinco y media onzas de plata de cha-
pa que se compró á seis y quatro d. marco para
agregar á la echura de un par de Aranas que man-
de hacer para el Altar de Nuestra Señora del Rosario,
con mas ciento ochenta y dos d. que le di por la echura de
de dichas Aranas, segun el recibo N.º 7..... 5.255-3½

Para á la Vta..... 0.432-1

Y Suma de la cuenta s. 439-1.

Item: docecientos ochenta y dos que he pagado al Sr. D.
Lorenzo Valdivia por el interés de los diez y siete mil
p. con el recibo del 4^{to} para la compra del
campo nombrado el Pobre en la calle de Alcalá.

bo según los recibos N.º 8, y 9. s. 280-.

Item: quanto que le pagué al Alcalde de la Almagdale
na para el torilillo por la limpia de la Almagdale
para el valle de la Almagdalena según el recibo

N.º 10. s. 004-.

Item: nueve y cinco que pagué al Cerero D.º Fran.º
por la cera que dio para el día del Jubileo
que le toco a la dicha cofradía según el recibo N.º 11. s. 009-5.

Item: quarenta y dos y uno y medio que le pagué al D.
Vicente Larrea por los el trapo para hacer las
Bancas, y los tapas para los Altares de la Capilla
según el recibo N.º 12. s. 042-1/2.

Item: quanto que le pagué al Escribano D.º Esteban
por los dos petacas, en la causa que sigue la
Cofradía, contra D.º José Paso, sobre el día de una me-
diada según el recibo N.º 13. s. 004-.

Item: doce y pagados al Teniente Alguacil D.º Juan
García, y al Escribano Gaspar Jurado por la
procuración que me dieron se ordenó de la Audiencia
tanto de Puerto según el recibo N.º 14. s. 042-.

Item: ciento quarenta y seis que pagué al R.º P. Prior de
Sancto Domingo Fr.º José López Campuzano por la
procuración que anualmente paga la Cofradía adicho.
Convento según la causa de pago N.º 15. s. 146-.

Para al frente s. 936-7/2.

Suma del frente..... 236. 7½

Item: Ciento veinte p. pagados a D.ª José Policarpo Mirado como Capellan de la que fundó el Bién hechor Cll.º que el Guaman por el P.º al de quatro mil p. sobre las Canas de la Calle de Copacabana que hoy por la dicha sotradia, segun la Causa de Pago N.º 16..... 120..

Item: doy mil trecientos cinquenta y dos p. que ahi mismo le he satisfecho al Cll.º. Juan Pablo Meña por la echura de los tres Altar, y vauia menudencia en que trabasó en la Capilla de nra sra del Rosario de los Naturales, como todo aparece y consta de los quatro recibos N.º 17, 18, 19, y 20..... 2352.

Item: mil novecientos setenta y dos p. que pagué al Cll.º. Pintor José Hilario Tapara por la Pintura, y dorados de los tres retablos de dicha Capilla, y la andada, con malla Pintura de Paredes, Puercas, y techo, segun todo consta por menor de los Once recibos donde el N.º 21, hasta el 31 inclusive..... 1970-2

Item: Cien p. pagados a D.ª D.ª Antonia Bedoya Abogado para la defensa de los pleitos de la sotradia, segun consta de los dos recibos N.º 32 y 33..... 100..

Item: noventa y nueve p. pagados al Oficial Mayor del Juzgado de sotradia por los dios de la aprobacion de mis Cuentas, mas antes: en abar por los cedos 2, 3, 4, y 5, segun consta de el recibo N.º 34..... 99..

Item: doscientos p. y siete p. que le he satisfecho a D.ª Andrea Renteria por la compra de dos marquetas de seda de la Habana a noventa y ocho p. quintal para el estremo de la Capilla y fierra de nra sra del Rosario segun consta de el recibo N.º 35..... 208-7

Para ala Vta..... 5.779-½

Suma de la Vota 5.779. $\frac{1}{2}$

Item: treinta y quatro p. pagados al P. Sacristan mayor
Fr. Domingo Ponar, por los diez p. Sacristia de
las Nueve Minas Cantadas y la Novena yema S^{ra}
del Rosario, con mas la mina cantada con Vigilia
y el Buen hechor Atiguel Cuaman segun consta del
Recibo N^o 36. 5.034.

Item: tres p. ues. p. pagados a Jose Leandro Beltrame para
labranza de nueve palos con cera para poner las Candelas
en el altar segun consta del Recibo N^o 37. 5.033

Item: cinquenta y siete p. que le pague a Dⁿ Emanuel
Jose Lopez por varios Cerales que se compie para
la Mampara y el Camarin yema S^{ra} y el Rosario se-
gun consta del Recibo N^o 38. 5.097.

Item: veinte y tres p. cinco c. que gane en las Menudenci-
as que compie para el Mantro y el biocaro y seda
yema S^{ra} y el Rosario, que le dio y el Imbina el S^r
Juez de la Audiencia Dⁿ Emanuel Garcia yela Plana,
para el Dia y el Oratorio y dicha capilla, segun consta
del Recibo y el Alvaro Esteban Guzman N^o 39. 5.023-5

Item: treinta y seis p. que pague al Alvaro Romero Dⁿ
Antonio Alvarado para la flecadura que hizo para
adorno y el Mantro segun su recibo N^o 40. 5.036.

Item: treinta y quatro p. que le pague al Alvaro Schetero
Jose Romero y el Castillo, y demas chetes q. hizo para la Virgen
yfierra yema S^{ra} y el Rosario como lo indica el Recibo N^o 41. 5.034.

Item: veinte y cinco p. que le pague a Alvaro Vilca como
Procurador yela Audiencia yema S^{ra} y el Rosario segun ano cumplido
en 20. de Diciembre de 1812, como consta del Recibo N^o 42. 5.025.

Para al frente 5.992. $\frac{1}{2}$

Suma del frente..... 5.992-⁶/_n

Item: Setenta y seis p. pagados al P. Capellan Fr. Ber-
tolome Loayza por las misas por todas las Sabados
del año, inclusa la veloj. Ultimerion a la Virgen,
con mas ocho Misas que dijo en el Añaa y sem-
bra de los Dolores en los Meses de Noviembre y
Diciembre, segun m. recibo N.º 43..... 5.066-⁶/_n

Item: doicientos y quatro p. dictos a que ascienden los
gastos Extraordinarios que se han impendido en
el año sem. N.º seg. contra de la Plamilla suada N.º 44..... 5.254-7

Item: Setenta y dos p. que me corresponden y me pusa la so-
fradici por mi trabajo personal en la administracion
estas Venas..... 5.072-⁶/_n

Item: diez p. que me asigna el Bien hechor Otiaguet Gua-
man, como Patron y administrador que soy de las
fincas suyas and cumplido en el Añaa 1812..... 5.040-⁶/_n

Item: veinte p. que se ganaron en el obsequio q. se les diere
a los hermanos 24. en el dia de la fiesta ritual..... 5.020-⁶/_n

Item: quince p. que pague a un p. de los Indios que
toman los ocho dias de la novena al 22. y en el dia de la
fiesta sem. N.º seg. como comra del Recibo N.º 45..... 5.015-⁶/_n

Item: Catorce p. quatro p. que pague al P. Vicario de
Domingo por los ocho dias de novena y dia de la fier-
ta como comra de su Recibo N.º 46..... 5.014-4

Item: treinta y siete p. dos y tres quatuillos p. pagados
a D.º Patricio Ventura Canano como Apoderado
Pedro Rodriguez, como Capellan a la que fundo Feli-
ciano Obispo sobre una cara inmediata a la Parroquia
de Copacabana, segun comra de la Santa de Pago N.º 47..... 5.037-2³/₄

Para a la Gta..... 6.431-6¹/₄

Suma de la Cota 6.431-6 $\frac{1}{4}$

Item: doce p. al amanuense q. formio la presente cuenta, con mal

de bruidor y limpio, segun el Recibo N.º 48. 12-...

Segun parece de las Referidas paridas de Data * 6.443-6 $\frac{1}{4}$.
asciende a sei mil quatrocientos quarenta, y tres p. sei.
y un quavillo &c.

Cotejo

Cargo 3446-9 $\frac{1}{4}$

Data 6443-6 $\frac{1}{4}$

Alcance 2997- $\frac{1}{4}$

Por manera que segun se demuestra del antecedente Cotejo
ascendiendo el Cargo a tres mil quatrocientos quarenta y seis p.
cinco y medio &c. y la Data a sei mil quatrocientos quarenta y
tres p. sei y un quavillo &c; quedan a mi favor y en contra de
la Enpreñada Cofradia, la cantidad de dos mil novecientos
noventa y siete p. y un quavillo &c. Salvo, Puro, de Suma, o Pluma
y Juro a Dios nuestro Señor y a esta señal &c de su ser cer-
tas, y verdaderas las paridas en ella señaladas. Lima y
Diciembre 31. de 1812.

Man. Miravalles
M

Recivi del S.^{or} Comandante de Naturales D.ⁿ Manuel
 Alvarado Mayordomo de la Cofradia de N^{ra} Señora
 del Rosario de Naturales treinta y un pesos quatro reales
 En Esta forma veinte y dos pesos quatro reales y noventa
 de Diez y ocho libras de Saca Mena q.^e me conprie para
 el Gasto del dia de N^{ra} Señora de la Candelaria y los nueve
 pesos y noventa de seis libras torniadas q.^e llevo para el
 Gasto de dho dia y para que gaste hoy Este Limay febrero
 de 1812.

Son 31 p.^{as} 4 r.^{as}

M. A.

Recibo al Sr Comandante de Matritas
D. n. Juan! Albaras mayor domo de la cofradia
de Nra Sra del Rosario Sino por sick y medio
recate y porte ala labarra alor Sicio q.
Sivocion p. a la procesion ala ynfantada al Corpus
y para q. copte Cite Limay Junio 22 1812
Don Leonardo Beltrunco

8

on 5 p. 7 h. 2.

2

N 2

Por Catorce Cizas Mucho otras ...	05	6	0
Por veinte otras Enpuat. azucal y medio ...	03	6	0
Mezmo Esta Cera cinco libras ...	05	5	0
Por todo Catorce puros cinco azucal ...	14	p.	5

9

Don Leonardo Beltrami



N.3.

Recavi del S.^{to} D.^{no} Man.^l Alvarado como Ma-
yordomo de la cofradia de N.^{ra} S.^{ta} del Proxario
de Naturales de la Ygleia de S.^{to} Domingo de esta
Ciudad, tres p.^{as} Cinco x.^{os} por el escrito, su boxxador y
puesto en limpio en papel de oficio en el litigio sobre
la capellanía que fundo D.^{no} Juan Moca en fare-
gadar de tierras.

Por 3. pliego y plana del boxxador a 4x. pliego	... 1 ^o S.
Por ponerlo en limpio	... a 4x. iden. ... 1 ^o S.
Por 3 pliego de papel sellado de oficio	... 1 ^o 1/2
Por el papel blanco del boxxador	... 1 ^o 1/2
	3 ^o S.

Lima y Eri.^o 30. de 1812-

Tore Felix Villegas

NH-

36
18.

Lima y Febrero 13. de 1813.

N. S.

11

En esta fecha: Ante mí y en mi Presidio, El Presbítero
D.ⁿ Julian Donaire, Como Capellán de la Santa Iglesia de
Christo que se exercita en el Sagrario de esta Santa Iglesia
Metropolitana, confesó haver vivido el S.ⁿ D.ⁿ Manuel
Alvarado Presidor actual del Excmo Cav.^{do}, y en la misma confor-
midad Mayordomo de la Archicofradia de N^{ra} Sta del Monasterio
de Naturales de esta Capital, la cant.^a de ciento veinte p.^s q.^{ue} le ha
pagado por lo corrido de un año cumplido el primero del p.^{er} de
Enero como Reditor del p^{re}al de quatro mil p.^s Impuestos al. tres p.^s
cientos, pertenecientes a la Buena memoria q.^{ue} mandó fundar el a^{ño} 17^{do}
D.ⁿ Jose Moxeno Cuxa que fue de la Doct.^a de Huaxica, cuyo p^{re}al está
impuesto en una Casa situada en la calle de Allatawiese, como q.^{ue} vi
a la de Copacavara, que fue de D.ⁿ Luis Moxan. Y de dho p.^s se dio q.^{ue} en
a su Volunt.^a y le otorgó Reiv. y Carta de pago en forma confini quito
hasta dho dia, segun praxe de dho mi Reiv. a q.^{ue} me remito.

n No. p.^{er} 3

Julian de Villalaz

Recibi de D^o Ysidro Uileu como Procurador de la
 Copradia de N^{ra} S^a del Monio de Naturales de
 esta Ciudad ocho p^{os} por la mitad de los d^{os} de rela-
 cion que le corresponden, deducida la t^{er}cia parte,
 en la instancia que sigue con D^o Manuel del Villar
 sobre el d^o de tanto al Tanto nombrado el Preboste
 que se remato en dho villar, cuya cantidad es respec-
 tiva a los d^{os} de segunda relacion y foxas aumenta-
 das en el numero de treinta y ocho alma y clero
 6 de 8/2. Gregorio Luna

on 8 p^{os}

de la primera
 ancia, y aumen-
 as 8

11 6

13

Razon del importe de plata y hechura, de un par de arañas q.^e me mando
aver, el S.^{to} D.^{no} Manuel Alvarado: a saber:

resivi de dicho S.^{to} beinticinco m^d. quatro on^z. en un par de arañitas y un in-
sensario, resivi mas veintidos m^d. cinco y medio on^z. q.^e a rrason de seis y
medio p.^o marco importa ciento quarenta y siete p.^o tres y medio real. 147 p.^o 3/4
por rrason dela hechura pesaron dichos arañas acabadas quarenta
y ocho m^d una ϕ y media q.^e importa a rrason de dieziocho real, m^d. ciento
ocho p.^o - - - - - 108 p.^o 11

q.^e unidas ambas partidas ase la cantidad de docientos cincuenta y cinco p.^o 255 p.^o 3/4
y tres y medio real, de q.^e estoi satisfecha Lima y Mayo 12 de 1812.

Son 255 p.^o 3/4

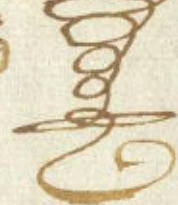
Manuel Laurequi

N. T.

Recibi de Dⁿ Manuel Alvarado Ciento ¹⁴ qua-
renta p^o por el interes correspondiente al princi-
pal de Siete mil p^o a razon de quatro por ciento
de seis meses cumplidos en 1^o de Marzo de 1842

on 4 op.^o }

Eugenio Valdivieso

\$ 

N^o 8

15
Recibi de Dⁿ Manuel Alvarado Ciento ¹⁵quarenta y
por reditas del principal de Siete mil pesos a quatro
por ciento con Ypoteca de dos Fambos q^e estan en la Calle
de Malambo y una Casa en la Calle de Mata siete pes
tenecientes ala Cofradia de N^{ra} S^a del Rosario q^e se
benesa en S^{to} Domingo de seis meses cumplidos ent^o de
Septiembre de 1842 - Eugenio Valdivieso

on 240 p.^{os}

\$
E
N. 9.

+

16

Reservi quatro pesos del Señal Mayordomo
de nuestra Señora del Volaxio para efeto
de la limpia de la acequia principal del re-
partim.^{to} de la Magd.^{na} y para que conste
diesta en Lima en 25 de Mayo de 1812 //

on 4 p.

Alcalde Andres Morillo

N. lo.

a la ronda la cena que entrega a Severino
a los Juviles el 6.º del presente mes Así

411 ceros nuevos	—	a 3 ^{rs}	—	1 ^{er}	4 ^{ta}
40 velas de a libra	—	a 1 ^{er}	—	2 ^{da}	4 ^{ta}
41 libras y 11 onzas de	—	a 10 ^{rs}	—	5 ^{ta}	5 ^{ta}
menuda	—	—	—	—	—
			Son	9 ^{rs}	5 ^{ta}

Abril 8.º de 1812^{ta} Franc^{co} Muñoz
3 12 11

Recibo de D.^o Manuel Alvarado
 quarentay dos p.^{os} uno y m.^o p.^o el
 impte de D.^o Alfag.^o q.^o me ha comprado
 p.^o la Capilla de nra Sra del Rosario
 de reaturo. Lima 27^o de Jun.^o de 1714.
Toma 42 p.^{os} 1 m.^o V.^o c. Savarid
 H. S.

N 12.

1800
 200
 234
 2324
 18
 2352

1800
 200
 234
 2324
 18
 2352

1800
 200
 234
 2324
 18
 2352

Recurrimos a los Señores de Nuestras
el Pontificio y Nacionales p. la Porecion del Fambro
y sus accesorios la cantidad de diez y seis
el Fomento y Circulos de Comara y Fomento
Lima y Sep. de venta y rario emit. de Fomento de

Don J. Acevedo

Unad. [Signature]

Ante mi, y en mi Rep.^a en 12. de Octubre de 1812. El Sr.
M. F. Tor Lopez Campusano como Prior de su Convento
grande de Nuestra Señora del Rosario orden de Pre-
dicadores de esta Capital, dió carta de pago a los esla-
yordomos de Naturales de Nuestra Señora del Rosa-
rio de Naturales fundada en la Yglesia de dicho Con-
vento de ciento quarenta, y seis p. p. un año, q. se
cumple el día diez y ocho de la fecha. Y se la otorgo
en forma con finiquito hñ. Dho. día, segun
consta de mi Rep.^a al q. me remito =

21

Son 146 p.

Justo Mendonza Toledo
1115-

22

Ante mi y en mi Rex.^o en 25 de Agosto de 1813. El S.^o D.^o Manuel
Alvarado Regidor de este Excmo Cav.^o como Padre Administ.^o de la persona y
biene: de D.^o Jose Policarpo Alvarado Capellan de la g.^e Fundo Miguel Guaman
con el p^oal de quatro mil p.^o impuestos en unas Casas citar en el barrio de Copacaba-
na pertenecientes a N^{ra} S.^a del Rosario de Naturales fundada en el Convento de
N^{ro} Sr. Sto Domingo, y confeso haber recibido de sus propias manos la canti-
dad de ciento veinte pesos p.^o lo corrido de un año cumplido en tres de Agosto del
año proximo pasado de ocho cientos doce: Otorga Carta de pago y recibo en
forma con finiquito segun mas latam.^{te} consta de Dho mi Rex.^o a g.^e me re-
mito.

Son 120 p.^o }

Manuel Alvarado

27

n 16.

Recivi D.ⁿ Manuel Alvarado Como Mayordomo P.^a N.^{ra}
 Señora El Rosario de Naturales Mil quinientos pesos, ha sa
 vez mil Treientos pesos por el Altar Mayor P.^a I.^a Capilla
 y Docientos por la Anda P.^a N.^{ra} Señora y para que conde
 di este oy 8. P.^a Abril P.^a 1812,

Juan Pablo Mesa

Mas Nuevi Treientos pesos p.^a el Altar El P.^{to} Cristo
 de I.^a Capilla Lima y Abril 8 P.^a 1812,

Juan Pablo Mesa

N 17

n-4500 p.^s

n-300 p.^s

Nov. 1860

[Faint, illegible handwriting]

From Julia M. May

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Recuerd. D.ⁿ Manuel Alvarado Frequentos p. como Mayor
 como La Nra Señora El Rosario La Naturales en la Dolecia
 de Nro Padre S.^{to} Domingo por el Vtable que le hecho a Nra
 Señora Los Dolores y dha capilla y su cofradia Lima
 y S. = Abril 1812,

on- 300 p.

Juan Pablo Mesa

N. B.

7
Cason de lo hecho en la Capilla de Nra Señora de
Rosario de Naturales p.^a su Mayordomo D.ⁿ Manuel Alvar
rado por otra planilla que separeció - - a Saver

Vna Diana para Nra Señora - - -	050
Vna Manopara y su estada - - -	040
Vna Escalera - - -	020
Dos portigos para chn Altar - - -	020
Vn confesonario - - -	060
Provincero - - -	020
Por dos Portas con sus repisas para S ^{ma} Trinidad y componer la Lamin na y la otra para S. ⁿ Miguel - - -	040
Por la Confortura de cuerpo de Nra Señora y a acomodarla en la anda - - -	004
Suma	254

De esta cantidad Revaso Beinte p.^a y quedan liqui 20
dos Dociientos Juinta y quatro p.^a 8 - - - 234

Recien Lima Abril 8. 1812

N. 12.

Juan Pablo Mesa

Recivi El Señor D.ⁿ Manuel Alvarado Como Mayordomo I
 N^{ra} Señora del Rosario I Naturales en la Ylesia I N.
 P. S. ^{to} Domingo Dies y ocho J. por seis Conuocaciones para
 el Altaa del S. ^{to} Cristo I su Capilla Lima y Octubre

12 = 11812,

Son-18-P //

Juan Pablo Mesa
 N 20

Recivi de D.ⁿ Manuel Albarado ~~entendido~~ para
 la Pintura y dorado del Retablo de N.^o S.^a del Rosario
 y el Retablo del S.^o Cuvnificado ~~afectados~~ los dos en mil.
~~entendido~~ pesos entendiendo endicho ~~afectados~~ la pintura del
 techo y toda la Capilla sus paredes como fondo como
 Mayor domo de d.ⁿ Cofradia situada en la Plaza de S.^{to}
 Domingo Lima Octubre de 1670 Josef ~~Francisco~~ Lopez

San Diego

N 21.

no Zepeda

Recivida en el mes de octubre de 1670

S.^r D. Avencio a Guirre.

Resiví los trescientos puros 28

Sirvale d. de entregar al Maestro D. Jose Zapata
la Cantidad de trescientos pesos. Terminar q. de bolvete
a d. en el mes de Mayo segun lo ordenado p.^r el S.^r
Juez de Copadiaz. Lima Feb.^o 21. de 1811.

Son 300 p.

Man Avencio
Resiví los trescientos p. contenidos en este
libramiento Lima febrero 21 de 1811.

José Placio Zapata

N 22.

Zapata.

liberamente transcritos de 1814
en los documentos de este año

1814

Recivi' de D. Manuel Alvarado, Mayor-
domo de la Cofradia de N. S.^a del Rosario de
Naturales, la Cantidad de Ciento setenta y
nueve pesos cinco y medio Reales, a buena Cu-
enta de la pintura y dorado de los Retabulos
de la Capilla de dha Cofradia, incluso enetto
los 319, Tablas de Merza que medio' otros Ma-
yordomo. Lima y Diciembre 20/811.

Con Pesos 162, 5 1/2 reales Jose/ Zapata

N 23.

2

30,

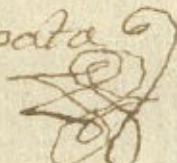
Recivi De D.ⁿ Manuel Albarado sinquenta
p.^{as} para la Obra de pintura y dorado de la capilla
y andas de N.^{ra} del Paraiso de Naturales Lima
y Julio 10 de 1842. Zapata por D.ⁿ Matheo como

Don Sop.

n. 24

Recibo de Dⁿ Manuel Albarao cinco
entap^o abuena Cuenta de la Pintura y
Dorado de La Capilla de N^a S^a del Rosa
rio de S^{to} Domingo 28 de Julio de 812

Son 50 p.^{as}

Lapata


N 25.

Recevi de D.ⁿ Manuel Albarado sinque
 en ta pesos pa la obra de la Capilla
 de N.^a S.^a del Rosario de Naturalis Como
 Mayordomo de dh Septiembre 5. de 1812

Josy. Zapata

Son 50 p.^a

N. 26

t

33

Recevi de D.ⁿ Manuel Albardo sin
quenta p.^a a Cuenta de lo Obra de la
Capilla de N.^a S.^a del Rosario de
pintura y dorado de Octubre
de 832. Zapata

Son Sop.^a

N 27

Reciví de Dr. Manuel Albarado sesen-
ta y dos pesos en mi casa mas sinque-
enta pesos que juntan las dos parti-
das ascen siendo dose p.^{as} a buena Cuen-
ta del dorado y pintu^a de la Capilla
de N. S. del Rosario como Ma-
yordomo de H. Mayo 23 de
Jose Zapata

1812

Gon 142 p.^{as}

N 28.

34

Recibi de D.ⁿ Manuel Albarrado cincuenta
pesos por Cuenta de la pintura y dorado
de la Capilla de N.^a S.^a del Rosario de Sto. Domí
go Lima Noviembre 7 de 1832 José Zapata



N. 29.

Son 50

Lima Octubre de 1812.

36
1130

Demarías fuera de Ajuster quege
aumento a dicha Capilla de N. S. del
Rosario;

por 6 Candeleros Color de madera re- mendarlos de Carpintería ponerles a a Canones de Osa delata.	5. p.
por platear 6 atiles repararlos de Carpintería a 4 p. Cada uno.	24.
por platear 6 Cornucopias grandes.	24.
por la Composura de 2 bultos S. Joachin y S. S. Ana de madera po- nerles pedreros de nopal dedos Clavos los y reforzarlos.	32. 4 y.
por en Carnar dh. dorarlos ponerles dia demar, doradas y baculo.	36.
por 2 bultos de S. Juan y la Virgen Dolorosa repararlos ponerles peda- sos de madera p. aumentar la mo- par azex les dia demar de tallor.	36.
por el enlaze y dorado de dichos.	18.
pin tur de un armario y mesa en la Sachristia Color de madera al Olío.	12.
el marco de la discusion y buzo que siabe de anda pequena p. Cargar a N. S. el diario de sus funciones.	06.
	<u>153. p. 4 y.</u>

Y por la Cuenta de arriba suento sin-
guenta y tres p. quatro y medio d. Salvo-
yean de pluma osuna Octubre 12 del 1812
Josef Ylario Zapata

Mayo 76 de.
812.

por el Donado y pintura del Retablo de N.^a
S.^a de los Dolores debajo del Corro de N. P. S.^{to}
Domingo trescientos veinte y cinco p.^{as}. 325 p.^{as}

por la Compostura de la anda de N.^a
S.^a del Rosario de Naturales a la
borda de Dorar ~~de~~ dorar el dorado
do gutierez ~~barrios~~ y pintura p.^a
de la Comente Sesenta pesos. 60 p.^{as}

asen las 2 partidas trescientos
ochenta y cinco. 385 "

José Zapata

1131

R.^{ta} del S.^{ro} D.^{no} Manuel Alvarado Mayordomo de la
 Cofradia de N.^{ra} del Rosario de Naturales cinquenta pesos
 por mi honorario de seis meses de la Defenxa que hago a dicha
 Cofradia en sus causas. Lima y Agosto 5o del 812.

Son 50 p.^{os}

Ante. de Pedro de
 E.
 E.

N. 32

R.^o del V.^o D.^o Juan L. Alvarado Reg.^o de este Santo Cab.
 y Magister de la academia de la P.^a del Rosario
 de Naturales cincuenta p.^a G.^a mi honor de seis
 meses de la defensa q.^a hizo en sus causas. Lima
 y Ent.^o 9 de 1813

Ante. D. Medoza
 E
 E
 E

N.B.

on 50 p.

vi
R.

del S. D. Manuel Alvarado Mayordomo de la cofradia de mastrá.
del Rotario fundada por los Naturales Americanos de esta Ciudad en el
comb.º grande de nro P.º J.º Domingo noventa y nueve pesos de sus
cuentas de tres años: entendiendose en ellas los dños. del Defensor
& Legados y Obran pias como tambien los del Esco.º; y para que
le sirva de documento bastante en sus cuentas le doy este
en Lima y Marzo 11 de 1813=

son 99. p.º

M. Vizte
Coronel
M

N 34.

He rec^{do} els. D. Manuel Alvarez Docientos pero siete
 D. imp^{te} a Don Marquetan y era con Docientos cinco L. y
 a 98 p. gg. q me a comprado p^a la cofradia N^{ra} S^a el
 Rotario e Naturales, y p^a q conste doyente en Lima a
 20 de Dic. de 1812

con 200 p. 7x.

Andrés Bello

N. 35

Recevi del V.^{to} D.^{no} Manuel Alvarado Diez
 ocho p.^{as} de las nueve Misas cantada de H. de
 Madre del Rosario y Diez y seis de La Me-
 moria del Finado D.^{no} Miguel Guaman
 y p.^{as} q.^{ue} coste lo firme oy 28 de Nov. e
 de 812

son 32 p.^{as}

Mas

Fr. Doming. Vitoria
 J. tan Mayor

N 36

Por la labranza de Muebepalor . . . 01 " 1.00
 Por dos libras q.^e tienen de demasia . . . 02 " 2.00
 por esta cuenta sus puros sus reales . . . 03 p. 3x.
 Lima y 9.^{bre} 10 de 1812 / Don Leonardo Beltrunio

N 37

44
Recivi. del Señor D.ⁿ Fran.^{co} Alvarado Mayordo-
mo de N.^a S.^a del Rosario de Naturales
la Cantidad de cinq^{ta} y siete p.^{as} importe de unas
Lunas q.^{as} me compró p.^o el Precamartin de N.^a
S.^a Lima y Oct.^{va} de 1812

Man. José Lopez

N 38.

Vol 57 p.

Tantos Pascan hecho en el monte 100898^a Vol.
 Rosarís de Venturales Huacra
 Para la trampa del Capurullo 006. 5
 Mas para dos banas de angosta 003. 3
 Para papel entugaa de entretela 007. 2
 Mas para una bara de trampa p^a el Cuillo
 y de monte. 002. 6
 Por una bara de Sanderete para toros Vol.
 Capurullo. 000. 7
 Por una bara de lama para p^a sesterones Vol
 Monte Grande. Ep^a 006.
 Por 3.5. de tinta de tapís para el monte. a
 tren 007. 7
 Por cinco banas de piquito. para los les.
 tones adn 007. 7

 Por el l^o p^o contenido en la Julia 13.
 2812.

Exequan Exman

1139.

Después yo el q.^{to} avasado firmo. q.^{to} tengo echo. 3. v. 1/2. de fleco de oro. p.^a
 el Manto de H. M. y S. del Rosario. de la Cofradia de los Hermanos
 fundados en la Iglesia del Com.^{to} Grande de H. P. S.^{to} Domingo de
 esta Ciudad y tubo dho fleco de p.^a 1. Buon. q.^{to} avasaron de dos p.^a a un
 treyta y seys. p.^a los mismos. q.^{to} me ha pagado. el S.^{to} Mayor de
 D.^{to} Manuel Alvarado. y p.^a q.^{to} Conste diette en Lima y o. Octubre. 1644
 de 812.

Antonio Avasado
 27/11

n 40

Son 36 ap.

Recibi de D.ⁿ Manuel Albarado treinta y quatro p.^{as} p.^{as} un Castillo
de fuego, y un quete de sogas y seis docenas de cuetes gordos q.^e se quemaron
con la bujia de la fiesta de mi Señora del Rosario de Natividad
con mas otro quete de sogas y quatro vuidecitas pequeñas y dos
docenas de cuetes gordos q.^e se quemaron en la fiesta y procesion q.^e
por todo lo dicho me pago la expresada cantidad. Lima y o-
ctubre 3 de 1812

Son 3 Ap

Jose Romo

N 41

Recivi de D. Man^l. Alvarado como Mayordomo
 de la Cofradia de N. S. el Rosario fundada p^r los
 Naturales en la Iglesia el Com^{to} grande de
 N. P. S^{to} Domingo veinte y cinco p^r endos paridas
 p^r el honorario de Provacad. e Sta Cofradias en
 las causas q^h hay y es el año presente. Lima y Dizi-
 embre 20. de 1812.

don 25. 

Usidao Vilca 

N42

Recibi del Sr. D. Manuel de Alvarado, Reg.
de esta Ciudad de Lima, y Mayordomo de la Capilla de
los Naturales de Santo Domingo, sesenta y seis pesos,
por las misas vesadas de los dias Sabados; y de Mis.
para que ante di este en Diciembre 24, de 1832.

P. Bartholome Loayza
Capellan

on 66 p.

N 43.

Razon de todos los gastos que se han impendido
en este año de 1812. en la Cofradia de ex. S^{ta} del Rosario
de los Naturales. Ciudad.

Primera de los p^{os} quatro r.^{os} que pagué á los
que cargaron la anda en la procecion de
Candelaria: 002-4

Item: un par de Pichones y tres varas de cinta de ar.^l 000-6

Item: un poco de la ofrenda, y cinco d^{os} del Vicario del año 001-5

Item: siete d^{os} quatro r.^{os} en una vela floreada p.^a la Virgen 0007-4

Gastos en la Procecion de Resurrec.ⁿ

Item: dos d^{os} quatro r.^{os} á los que cargaron la anda en di-
cha procecion 002-4

Item: un peso á Seferino por su asistencia de dos dias
para sacar á la Virgen y guardarla 001-.

Item: un r.^l de alfileres, medio de hilo, y medio de aguja 000-2

Idem en la del Corpus.

Item: diez p.^{os} que pagué á los que cargaron la anda
en dicha Procecion 010-.

Item: seis d^{os} á un paje de librea para que llevase
el Cason de Cera en dicha procecion 000-6

Item: seis d^{os} á un negro que condujo el cason de Cera
de la Sereria de la Merced 000-6

Item: un peso á los dos Sacristanes que guardaron
la anda en la noche que quedó armada 001-.

Item: dos d^{os} en hilo, aguja, y alfileres 000-2

Toda á la vista 028-7

Suma de la Cta 28-7
Idem extraordinarios

- Item: dos p. quatro d. en tres libras de yabito gunged.
 co de carbon que se gaurò en la sera que se labra
 para la fiesta 2-4
- Item: ocho p. por la cuejga dela Iglesia y Capilla 8-
- Item: quatro p. quatro d. a los peones que sirvieron
 en dicha cuejga 4-4
- Item: cinco p. al que limpio el frontab y la Orna. 5-
- Item: diez y seis p. por ocho misas cantadas por el P.
 Altro. Loaysa Capellan ex dha cofradia a dos p. 16-
- Item: otras dos dichas que se celebraron el dia de l
 Estreno de dha capilla, una la pagò el Sr. Juan
 ex cofradia D. Manuel Garcia de la Plaza y por de
 esta Audien. 0-0-0
- Item: otra misa que se canto a nra s^{ra} de los Dolores
 en el segundo dia del Estreno, la cotto una de
 vora por lo que no saca al margen. 0-0-0
- Item: quatro p. quatro d. al P. que recio la Novena. 4-4
- Item: doce p. al P. Lector Vicaria por el Sermon q^{se}
 predicò el dia de la fiesta 12-
- Item: tres p. que pague a los peones que sacaron la
 anda en procesion el dia del Estreno. 3-
- Item: quatro p. a los peones que cargaron la anda
 en el dia de la fiesta. 4-
- Item: seis p. en dos fuentes de Mitura el dia de la fiesta 6-0
- Item: tres p. dos d. en luminarias y poner las Bande-
 ras para su adorno en la Orna y dia de la fiesta. 3-2
- Para Arrente 27-3

51
Suma del frente. 97-5

Item: diez varas de Sintas que se compró para el
velo de las quatro Arañas y lampara à guatita. 5-

Item: ocho p. dorados en cinco y media docenas de cande-
lesas de oja de lata que se compraron para adornar
los tres Altares para poner las velas. 8-2

Item: tres p. quatro l. y quatro lb. de clavos de alfiler para
clavar dichas candelas a suere y libra. 3-4

Item: seis l. en dos lebrillos para el servicio de la Sa-
cristia, el uno en quatro l. y el otro en dos. 6-

Item: cinco l. de dos varas de soguico torado para envol-
ver las cuerdas de las arañas y dos y medio l. 5-

Item: dos cordones para las Arañas y dos l. quatro l. 4-

Item: nueve l. en tres banitos de pital para los Altares. 1-1

Item: seis p. al mro ofalacero Domingo Pueto por
haber armado la Mampara de pital del Ca-
main de nra S.^a del Rosario y la Urna de nra
S.^a delos Dolores. 6-

Item: dos p. un l. en dos tablas de pital para las Vari-
llas de armar los Cúnales y dos y medio l. con
mas docer l. al Carpintero que labró las dichas
Varillas. 2-1

Item: un peso quatro l. en dos paños de ruyal que se hi-
cieron para el uso de la Sacristia para que los
Pacerdotes se limpien las manos. 1-1

Item: siete p. ganados en papel pintado de varios
colores para hacer las flores para adornar los
Altares que las hizo un devoto. 7-

Para ala vta. 134-0

Suma de la vuelta..... 134 - 0

Item: catorce p. de dos Becanos de siete varas, que
compro para adonar la capilla..... 014 - .

Item: otro dho de quatro varas y dos dhas de acres.
para los Altares todo sin p. 006 - .

Item: diez y ocho p. en dos Altombras para los Altares... 018 - .

Item: ocho p. por el acerrido de dos Alfajias que sin
niéron para las Bancas y tarimas... 008 - .

Item: diez y ocho p. al mro Carpintero Pedro Nava
por la echura de las dos Bancas y tarimas y la cap... 018 - .

Item: dos p. cinco d. y tres l. de plomo para dichas
Bancas a fuer... 002 - 5

Item: media arroba de geyte para el gauto de dha ca.
pilla adon y medio libra... 003 - 6

204 - 7

Segun se demuestran de las partidas antecedentes ascien-
den a la cantidad de doscientos quatro p. siete d. y Salvo
Ferro y lo mismo que se han invertido en los gautos extraordinari-
os que no cuentan de recibo, como lo juro a Dios nro s. y a esta
y señal de cruz. ser ciertas y verdaderas todas estas referidas.
Lima y Diciembre 24. de 1812.

Man. Murad...
M

Recibi de D.ⁿ Manuel Alvarado quince p.^o p.^o la tocatas
de casa y claxin y Chisuyas, q.^o tocamos en la novena difi-
ta de n.^{ra}. S.^a del Rosario de Naturales, Lima Noviembre
dies y ocho de ochocientos doce.

Ignasio torreson

Son 15.

N 45

Recivi del S.^o D.^o Manuel Alvarado la canti-
dad de catorce pesos quatro reales p.^o las Misas de Sta
S.^a de los Dolores, y las de la Novena y Fiesta de Sta
S.^a del Rosario hasta el dia veinte y quatro de
Diciembre de 1812.

N. 46.

Con 14 p.^o 4 r.^o

J. Man.^o Loayza
Mtro. de Capilla.

Lima Febrero 16 de 1812.

54

Recivi del Sr D Manuel Alvarado, la cantidad de
treinta y tres pesos y tres quinceavos por los intere-
ses del principal q' impuso D Feliciano Ubaque,
sobrexna Casa cita en la Calle de Copacabana q' por
la cofradia de Nuestra S.^a del Rosario de Nazareth
en la Yglesia del Convento grande del Nro P. Santo
Domingo de esta Ciudad, como Apoderado general
del legitimo Poseedor D Pedro Rodriguez. Jha V. M.

on 37 p 2 3/4 r. pra.

Felicio V. M. del Cantano

N 47.

Recibi de D.ⁿ Manuel Alvarado, como Intendente de ma-
 g^{ra} de los Naturales, el trabajo que he impendido en sus
 respectivas cuentas doce y 2 en escuella de borrador y vacarlas
 en limpio. Lima y Diciembre 20. de 1812.

Con 12 p. /

Vicente de Arana

N. 48.



Un quartillo.

56

SELLO CUARTO. UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813.

Sor. Ines Economista de
Cofradías

En Manuel de Alvarado Comandante de Naturales de esta Ciudad, y Perceptor de su Excmo. Ayuntamiento Constitucional. Teniente de Policía del Puercel S.^{to} y Mayoridomio anual de la Cofradía de N. S. del Pirrario fundada p.^{ra} los Naturales en la Iglesia del com.^{to} grande de N. S. S.^{to} Domingenta mejor forma q^{ue} haya lugar ante J. S. paxero, y digo: Que hago manifestacion de las cuentas del año de 1812. q^{ue} como Administrador de los bienes q^{ue} estan a mi cargo de d^{icha} cofradía, sehan hecho los gastos necesarios p.^{ra} el adorno de la Capilla donde se venera aquella Divina Imagen; pues en la presente su Dinero, y su cuenta es visible. Por ellas aparece, q^{ue} el cargo ascendio a tres mil quatrocientos quarenta y seis p.^{ta} smos, y medio n.^o y el gasto a seis mil quatrocientos quarenta y seis p.^{ta} smos, y un quartillo.

nales, resultando de alcance ami favor Dos mil
novecientos noventa, y siete p^o un guarrillo, salu
yexo i epluma. Por tanto.

A V. S. pido y suplico, q^haviendo p^o presentado dhas cu
entas, se una nombrar los Hermanos revisores
q^h sean necesarios; p^o q^h con su resultado se ex
pida la providencia q^h fuere de Justicia, q^h es
la q^h solicito jurando a esta señal de Cruz pro
ceder legalmente, y p^o ello V.

Man. Alvarado

La presentada en las cuentas: p^o su aprobacion se nom
al Dd. Pedro Antonio Alvaro de la Cruz p^o q^h las revis
aceptando y jurando previamente. Tengan de Cofrad
y Ocho de 9 de 1813.

Mano

Acepto la comision q^h V. me confiere en el tu
to que antecede, y Turo a Dios Nro Señor y a esta
señal de Cruz proceder en ella con la Justicia
e imparcialidad que corresponde. Y haviendo
reconocido con la mayor escrupulosidad la cu
enta presentada por el Sr. D^o Manuel Alvarado

5^a do Rescitor el Ex^{mo} Cavildo Constitucional de esta Capital, como Mayordomo de la Cofradia de N^{ra} Señora de la Rotario fundada p^{or} los Españoles originarios de America en esta Ciudad en la Iglesia del Convento Grande de S^{to} Domingo, respectivamente el año de 1812, la encuentra bien formada, en metodo claro, y su Dato comprobada con los Documentos correspondientes. Solamente encuentra algunos pequeños yerrores de pluma, que se salvan por medio de la siguiente operacion.

Reconociendo la Cuenta el año anterior de 1811. aparece, que el sobrante que resultó a favor de la Cofradia, fue de Docien^{tos} Treinta y dos p^{as}.

En la 1^a Partida de esta Cuenta de 1812 a f^o mas de 231 p^{as} 1 x. hay de menor cargo un peso 11. 00 1/2

En la suma de esta f^o hay de exceder contra el Sr. Mayordomo un peso 11. 00 1/2

En la 2^a Partida de f^o se hace cargo al Sr. Mayordomo de sesenta p^{as} por nueve meses de arrendam^{to} de una tienda adscrita al Conventillo, a razon de cinco p^{as} al mes, expresando que esta tienda este

ya vacia por haberse vendido. Dichos nueve meses solo importan a 45 p^{as} de que resulta haberse cargado de mas al Sr. Mayordomo quince p^{as}.

En la ultima suma de la Partida de Gastos n^o 44. está excedido el Sr. Mayordomo en quatro x. contra la Cofradia.

La Dada a f ^o 6 ^{ta} suma.	Resulta a favor del Sr. Mayordomo	11. 01 1/4
El cargo a f ^o 3 ^{ta} suma.		11. 00 1/2
Alcanse a favor del Sr. Mayordomo		11. 01 1/4

Segun pareciere salvador los yerrores de la Cuenta acien^{te} de el cargo a Trece mil quatrocientos quaxenta y seis p^{as} cinco y medio x. y la Dada a Trece mil quatrocientos cincuenta y ocho p^{as} dos y un quaxtillo x. de que resulta el alcance legitimo contra la Cofradia a favor del Sr. Mayordomo de Trece mil once p^{as} quatro y tres quaxtillos x. salvo yerro.

Enmendador asi los exores de la Cuenta, no solo la fugo digna de q^{ue} V. S. la aprueve, declara

[illegible]

Bibliotheca Libera

En la nobilísima ciudad de Lima capital del Peru, en dos de mes
de Marzo de mil ochocientos catuete N. S. ⁶⁴ Nancisco Llano Alfo
gado de la N. Audiencia, individuo de su illustre colegio Regidor
del exmo Ayuntamiento, y Juez comisionado del ramo de Cofradia
p.^a el sup.^{or} Gob.^{no} Habiendo visto las cuentas presentadas por
Manuel Mercado mayordomo de la Cofradia de Nra. Sra. de los



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-
TOS NVEVE.

Diego Pardo de Baza
S. D. Fern. VII.

fundada p.^a Naturales Españoles p.^a b. q. reputada
año de mil ochocientos diez en q.^a hauidre cargo a
mil quatrocientos quarenta, y sesenta y medio reales
y dando en data de diez mil quatrocientos cincuenta y ocho
pesos y un quartillo. alcansa contra la mencionada co-
pado en la cantidad de tres mil once p.^a quatro, y tres qua-
rtillos, y d. Vintobezpuerto p.^a el d. Pedro Antonio Maza de An-
guedas revisor nombrado, sin embargo de lo q.^a deduce
el veintey quatro c.^a Bartolome Rivas en sus oportu-
nidad se deduce p.^a justo y legitimo el alcance. En con-
sequencia de todo dixo su señoria q.^a debia aprobar y apro-
bar las mencionadas cuentas en q.^a puede y la luzar endos y
mandar ser e. y pare p.^a ellas a hora, y entodo nombrar
Salvo yerro de pluma, o equivocacion de suma en
lo proveyo, y firmo

Ante yo Alonso d.

Ante mi

Diego Pardo de Baza
Escr. N. y Sec. de la Audiencia